

Minuta de Declaración N° 288

VISTO:

Que el día 24 de marzo se conmemoró el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que el día 24 de marzo de 1976 se produjo el Golpe de Estado, que significara la sexta ruptura del orden constitucional, dando inicio a la más sangrienta dictadura militar de la historia argentina, autoproclamada “Proceso de Reorganización Nacional”.

Que ha habido en todo el territorio de nuestro país 30.000 detenidos desaparecidos, víctimas del Terrorismo de Estado, que imperó en nuestro país desde el 24 de marzo de 1976 hasta el 10 de diciembre de 1983.

Que en la Ciudad de Esperanza, han desaparecido 21 personas, pertenecientes a una generación de jóvenes identificados con distintas culturas políticas.

Que el Gobierno, asumido por la fuerza, instauró el terrorismo de Estado, como metodología de acción política suprimiendo las garantías constitucionales y las instituciones democráticas, como el Congreso Nacional, los Poderes Legislativos Provinciales y los Concejos Municipales; el Poder Judicial como también los Poderes Ejecutivos Provinciales y Municipales fueron intervenidos: Las instituciones civiles algunas fueron intervenidas, otras controladas. El proceso inquisitivo y sumario se implementó como regla, el debido proceso y el derecho de defensa una *rara avis*. En suma, la vida social experimentó una etapa de oscurantismo y restricción de las libertades civiles asimilables a los nefastos periodos de la Edad Media.

Que la última dictadura militar argentina, constituye uno de los acontecimientos históricos más dolorosos de nuestra historia reciente y, por esta razón, es fundamental el ejercicio de la memoria colectiva que nos permita reflexionar como sociedad sobre la importancia de reafirmar los valores democráticos y legislar para fortalecer las posibilidades de acción del Estado democrático.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 288**

Art. 1).- **ADHIÉRESE** el Concejo Municipal de Esperanza al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia que se conmemora el veinticuatro de marzo de cada año, y a los actos que se realicen en la ciudad.

Art. 2).- **BRÍNDESE** un respetuoso y sincero homenaje a los desaparecidos-detenidos en la última dictadura militar, en especial a los esperancinos víctimas de ella y a sus familiares.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Marzo 31 de 2016.-

**ES COPIA FIEL**

Minuta de Declaración N° 288

**Dra. M. NORMA R. de PORTMANN**  
Secretaria H.C.M.

**Lic. CRISTIAN RICARDO CMMISI**  
Presidente H.C.M.